



Universidad Nacional del Nordeste

*Centro Regional Universitario UNNE
General Pinedo - Chaco*

OBRA POR ADMINISTRACION N°: /2024

EXPEDIENTE N°:

**OBRA: “Instalación de placas antihumedad en paredes de Aulas y Áreas Administrativas, Impermeabilización de Techos y reparaciones varias en Baños Damas y Caballeros.”
Centro Regional Universitario Pinedo UNNE - CHACO**

UBICACIÓN: Calle N°13 entre calles N°12 y N°14, Ciudad de General Pinedo - Chaco.

APERTURA: / / 2024

HORA:

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMATIVO: \$ 6.993.787,77

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
Centro Regional Universitario UNNE - General Pinedo - Chaco

OBRA: Instalación de placas antihumedad en paredes de Aulas y Áreas Administrativas, Impermeabilización de Techos y reparaciones varias en Baños Damas y Caballeros.-

UBICACIÓN: Centro Regional Universitario - General Pinedo (Chaco)

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 6.993.787,77

RESISTENCIA,.....de.....de 2024

OBRA POR ADMINISTRACIÓN

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: FECHA/...../.....HORA:.....

SEÑORES:

Sírvase cotizar precios por la provisión de materiales y mano de obra necesarios para realizar los trabajos que se indican a continuación, para su perfecto funcionamiento, de acuerdo con lo especificado, considerando las condiciones establecidas al pie de la presente y en la documentación adjunta.

Saludo a ustedes muy atentamente.

ÍTEM Nº	DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS	UN	CANT	PRECIOS		%
				UNIT.	TOTAL	
1	TRABAJOS PRELIMINARES					
1,1	Adecuación de la Zona de Trabajo a las condiciones de seguridad.	un	1,00			
2	INSTALACION DE PLACAS ANTIHUMEDAD					
2,1	Colocación de Placas anti humedad desde 7cm de nivel de piso hasta 60cm en paredes. Incluye adecuación de toma corrientes, terminaciones y transporte de material a la ciudad de pinedo. Incluye estadía. Ver Plano. N°1.	m2	132,00			
2,2	Reparación pared exterior en ingresos a aulas azotado impermeable: Incluye picado de revoque completo hasta 1m de altura y reconstrucción revoque completo terminación a fino. Ver Plano N°1.	m2	15,55			
2,3	Provisión y colocación de pintura látex Exterior Blanco sobre área reparada ítems 1.2. Ver Plano N°1.	m2	49,76			
3	IMPERMEABILIZACION DE CARGA ENCUENTRO PARED-CHAPA					
3,1	Provisión y colocación de membrana asfáltica aluminizada en carga y sellado de juntas pared-membrana y membrana.	m2	7,56			
4	REPARACIONES VARIAS EN BAÑOS DAMAS					
4,1	Provisión y colocación de espejo 4mm 1,10x0,60.	gl	1,00			
4,2	Provisión y colocación Canilla de servicio para pared Allegro 13mm FV	un	3,00			
4,3	Provisión y Colocación válvula para mingitorio tipo presmatic 13mm	un	5,00			
5	REPARACIONES VARIAS EN BAÑOS CABALLEROS					
5,1	Provisión y colocación de espejo 4mm 1,10x0,60.	gl	1,00			
5,2	Provisión y colocación Canilla de servicio para pared Allegro 13mm FV	un	3,00			
5,3	Provisión y colocación de depósito de inodoro losa blanco de apoyar andina completo	un	2,00			
5,4	Provisión y colocación de asiento para Inodoro de Polipropileno Blanco Ferrum Universal	un	5,00			
5,5	Provisión y colocación repuesto mecanismo carga y descarga para deposito de inodoro	un	2,00			
6	VARIOS					
6,1	Accesorios Varios	un	1,00			
6,2	Limpieza de obra	un	1,00			
	TOTAL PRECIO OBRA					

NOTA: Esta firma declara haber dado cumplimiento con las obligaciones que establece la Ley N° 21,297 , sobre el cumplimiento de remuneraciones a empleados y obreros.

EL IMPORTE TOTAL DE ESTA PROPUESTA ES DE PESOS (EN LETRAS) :

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

REQUISITOS PARTICULARES A LA QUE EL OFERENTE ADHIERE

PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA: Treinta (30) días corridos

VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 (treinta) días.

CAPACIDAD TECNICA: Será de presentación obligatoria un listado de trabajos/obras similares o de mayor envergadura a los que se solicita cotización, que el proponente haya ejecutado.

ANTICIPO FINANCIERO: 30 (treinta) %.

PLAZO DE PAGO: 30 (treinta) días a partir de la entrega del certificado/factura aprobado por Responsable/Director Técnico.

PLAZO DE GARANTÍA: 120 (ciento veinte) días corridos.

LUGAR DE LA OBRA: Centro Regional Universitario de la ciudad de General Pinedo (Chaco)

MODALIDAD DE EJECUCIÓN: Por Administración.

LUGAR DE ENTREGA DE OFERTAS:

1) PERSONALMENTE: Oficinas de la Subsecretaria de Infraestructura y Construcciones Universitarias ubicada en la calle 25 de Mayo N° 868 Corrientes Capital.

2) POR CORREO ELECTRÓNICO A: contratacionesdeobras@unne.edu.ar

Rigen para la presente Contratación lo establecido en el Anexo III Resolución N° 1.023/22 Consejo Superior UNNE "Obras por Administración". Cómo así también todo lo no mencionado es aplicable la Ley de Obras Públicas N° 13.064.

La UNNE, CUIT N° 30-99900421-7 es sujeto exento en el IVA, por lo que los proveedores no discriminan el impuesto (FACTURA "B" o FACTURA "C").

Como AGENTE DE RETENCIÓN de los Impuestos a las Ganancias, Ingresos Brutos y Valor Agregado, se practicarán los que correspondan al momento del pago.

Se hace saber, a los proponentes que deberá contar con firma digital, para el caso de resultar adjudicado.

La UNNE se encuentra en proceso de transformación digital por cuanto los contratos entre las presentes serán suscriptos digitalmente. En caso de no contar con firma digital, podrá realizar el trámite de manera virtual ante los entes certificantes o concurrir a la UNNE, con el dispositivo criptográfico (token) que cumpla con el estándar FIPS 140-2 nivel 2 o superior, que soporte claves RSA de 2048 bits. Los mismos deberán tener certificación NIST (National Institute of Standards and Technology) <https://csrc.nist.gov/projects/cryptographic-module-validation-program/validated-modules/search>; luego de haber completado los formularios en: <http://www.unne.edu.ar/firma-digital/>

LUGAR Y FECHA: / / .

SELLO Y FIRMA DEL PROPONENTE

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR
Y/O REPRESENTANTE LEGAL

Noviembre de 2024.



Universidad Nacional del Nordeste

*Centro Regional Universitario UNNE
General Pinedo - Chaco*

REQUISITOS GENERALES

NOMBRE DE LA OBRA:

“INSTALACIÓN DE PLACAS ANTIHUMEDAD EN PAREDES DE AULAS Y AREAS ADMINISTRATIVAS, IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHOS Y REPARACIONES VARIAS EN BAÑOS DAMAS Y CABALLEROS.-”

VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 (treinta) días hábiles. -

PLAZO DE PAGO: 30 (treinta) días a partir de la entrega de la factura, conformada por la Dirección de Inspección.-

PLAZO DE GARANTÍA: 120 (ciento veinte) días corridos.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 30 (treinta) días corridos. -

MODALIDAD DE EJECUCIÓN: **Por Administración.**

LOCALIZACIÓN: A ejecutar en el Centro Regional Universitario General Pinedo, ubicado en Calle N°13 entre Cales N°12 y N°14 de la ciudad de General Pinedo Chaco, provincia del Chaco.

Rigen para la presente contratación lo establecido en el Anexo III Resolución N° 1.023/22 Consejo Superior UNNE “Obras por Administración”.

CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA: Higiene y Seguridad, Ley 19.587 y sus Decretos Reglamentarios. Decretos Reglamentarios 911/96 y 351/79, Ley 24.557, y las obligaciones previsionales e impositivas derivadas de la contratación y los seguros correspondientes.

La sola presentación de las ofertas significa que el proponente acuerda en realizar los trabajos con arreglo a la documentación técnica que se anexa al presente (Planos Generales, de Detalle, Cómputo y Presupuesto, Plan de Trabajos, Memoria Descriptiva, etc.). Los trabajos se ejecutarán completos y terminados de acuerdo a su fin, y se ajustarán a las exigencias de calidad, reglas del arte y especificaciones establecidas, a entera satisfacción de la repartición, la que se reserva el derecho a rechazar todo o la parte de ellos que no se encuentren en condiciones de aceptación.

NOTA: La presente cotización deberá presentarse antes de las horas del día,...../...../20....., como fecha límite. Por correo electrónico: contratacionesdeobras@unne.edu.ar ; o presentar en las oficinas de: oficinas de la Subsecretaría de Infraestructura y Construcciones Universitarias ubicada en la calle 25 de Mayo N° 868 Corrientes Capital.

Se hace saber que:

- Aceptada la propuesta por parte de la Universidad, al proponente le corresponde el sellado de ley (contrato) en la Dirección General de Rentas Corrientes.
- La Universidad verificará previo a la firma del contrato, la habilidad para contratar del proveedor adjudicado, en la página web service AFIP. RG 4164/17.
- La U.N.N.E., CUIT N° 30-99900421-7 es sujeto exento en el IVA por los que los proveedores no discriminan el Impuesto (Factura B).
- Como AGENTE DE RETENCIÓN de los impuestos a las Ganancias, Ingresos Brutos y Valor Agregado se practicarán los que correspondan al momento del pago.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE

Centro Regional Universitario UNNE - General Pinedo - Chaco

Obra: Instalación de placas antihumedad en paredes de Aulas y Áreas Administrativas, Impermeabilización de Techos y reparaciones varias en Baños Damas y Caballeros.-.

Ubicación: Calle N°13 entre calles N°12 y Calle N°14- Ciudad de Pinedo Chaco.

PETP y MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria descriptiva, comprende la “**Instalación de placas antihumedad en paredes de Aulas y Áreas Administrativas, Impermeabilización de Techos y reparaciones varias en Baños Damas y Caballeros. -**”, obra localizada en el predio del Centro Regional Universitario Pinedo de la Ciudad de General Pinedo Provincia del Chaco.

Es objeto del presente proyecto comprende la ejecución de las obras necesarias para la instalación de Placas anti Humedad y trabajos de reparación en: **Salón 1, Sala de Computación 2, Administración, Salón 3a, Salón 3b, Salón 4, Salón 5, trabajos de Impermeabilización en carga en cubierta Salón 1 y los trabajos de reparación para la puesta en funcionamiento de los baños de Damas y Caballeros.**

Los trabajos a ejecutar y montajes que integran la obra, se desarrollarán de acuerdo a las reglas del buen arte y se ajustarán a las normas y condiciones establecidas en el Pliego General de Especificaciones Técnicas de Arquitectura de la Nación y a las siguientes Especificaciones Técnicas Particulares. Se han tenido en cuenta las Reglamentaciones aplicables y vigentes:

- Cumplimiento Ley de Seguridad e Higiene en el Trabajo N° 19.587, adecuando sus disposiciones a la Ley sobre Riesgos del Trabajo, de la Construcción de la República Argentina (U.O.C.R.A.), por el sector sindical, y por el Decreto PEN 911/96 y normas complementarias.
- Cumplimiento Reglamento General de Construcciones de la Municipalidad de Resistencia, Chaco.
- Cumplimiento: Decreto 911/96 y reglamentaciones.
- Cumplimiento a condiciones básicas de accesibilidad en el marco de la Ley Nacional N°22.431 y sus modificatorias según Ley N° 24.314, Ley Provincial de Adhesión a Leyes Nacionales, Ley Provincial N°4.015, Ley Provincial N° 3.208, Sistema de Protección Integral a personas discapacitadas (Ordenanza Municipal N° 1.346. Adhesión a leyes Nacionales y Provinciales).

Se hace saber, a los proponentes que deberá contar con **firma digital**, para el caso de resultar adjudicado. La UNNE se encuentra en proceso de transformación digital por cuanto los contratos entre las presentes serán suscriptos digitalmente.

En caso de no contar con firma digital, podrá realizar el trámite de manera virtual ante los entes certificantes o concurrir a la UNNE, con el dispositivo criptográfico (token) que cumpla con el estándar FIPS 140-2 nivel 2 o superior, que soporte claves RSA de 2048 bits. Los mismos deberán tener certificación NIST (National Institute of Standards and Technology) <https://csrc.nist.gov/projects/cryptographic-module-validation-program/validated-modules/search>; luego de haber completado los formularios en://www.unne.edu.ar/firma-digital/

CONSIDERACIONES GENERALES

Deberán considerarse incluidos a los fines del rubro, todas las obras, trabajos que sin estar expresamente indicadas sean necesarios realizar a los fines del buen funcionamiento de la obra proyectada.

Cualquier trabajo extraordinario o aún demoliciones, que fuere menester efectuar con motivo de divergencias en el replanteo será por cuenta y cargo del Proveedor, aun cuando la Inspección de Obra se hallare presente al momento de ejecutar los trabajos observados. De igual manera se procederá con cualquier tipo de obra complementaria necesaria para dejar el edificio en correcto estado y perfecto funcionamiento, la misma deberá ser informada a la Inspección de Obra, para acordar la ejecución de la misma y los gastos correrán por cuenta del Proveedor.

Cuando a causa de los trabajos se afectarán partes del edificio que no estén comprendidos en la obra: instalaciones, cañerías de instalaciones (electricidad, agua, etc.) tendidas en las proximidades u otras instalaciones de cualquier tipo, como así edificaciones linderas, el Proveedor procederá a realizar las reparaciones emergentes por su exclusiva cuenta y cargo.

De acuerdo con el mismo procedimiento, se actuará cuando se produzcan roturas de revestimientos, revoques, paredes, cielorrasos, molduras, pintura, etc., debiendo en todos los casos y sin excepción darles la misma terminación que existiera antes de los trabajos.

Todo trabajo defectuoso por causa de la mano de obra será, según lo disponga la Dirección de Obra, corregido y/o demolido y reconstruido por el Proveedor a su costa dentro del plazo que se le fije. En caso de que no lo hiciere, la Dirección de Obra podrá ordenar su realización por cuenta de terceros. Los gastos que esto demande estarán a cargo del Proveedor.

Todos los trabajos mencionados en el presente Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares se ejecutarán de modo tal que permita obtener una obra prolija y correctamente ejecutada tanto funcional como estéticamente. El Proveedor deberá realizar todas las previsiones necesarias para alcanzar este objetivo, aunque ellas no están explícitamente mencionadas en la documentación contractual, siempre tendiendo a cumplimentar las "Reglas del Buen Arte".

Los trabajos deberán resultar completos y adecuados a su finalidad, en consecuencia, el Proveedor deberá incorporar a ellos todo lo necesario para conseguirlo.

Durante la ejecución de los trabajos, deberá permanecer en obra un encargado o capataz de la especialidad de idoneidad reconocida.

Se deberá vallar el sector de obra para evitar el acceso al mismo de personas que no trabajen en ella. Se crearán accesos seguros a las zonas de trabajo. Se señalizará y demarcará adecuadamente la presencia de obstáculos, colocándose carteles o señales que indiquen los riesgos presentes.

DIRECCIÓN DE OBRA.

La Dirección de Obra y/o los Proyectistas, tendrán a su cargo la definición de soluciones de divergencias y/o modificaciones del Proyecto Ejecutivo que se requieran durante el desarrollo de los trabajos.

La Dirección de la Obra, tendrá a su cargo el control, supervisión y verificación de los requerimientos técnicos y documentos propios de la obra, a través de ellas se canalizarán las Notas de Pedido, Órdenes de Servicio, Actas y todo otro trámite que se requiera para proveer un mejor desarrollo de las obras.

También será responsabilidad de la Dirección de Obra la ejecución de la Documentación Conforme a Obra, para dar cumplimiento a la Resolución N° 1023/22 – Anexo III – artículo 9.

CONSERVACIÓN PERMANENTE DURANTE EL PLAZO DE GARANTÍA

El Proveedor deberá reparar a satisfacción de la Dirección de Obra todas aquellas anomalías detectadas durante el período de Recepción Provisoria y a su exclusiva cuenta y cargo, en la totalidad de las obras y hasta la Recepción Definitiva de las mismas.

ERRORES Y OMISIONES.

Los errores o las eventuales omisiones que pudieran existir en la documentación técnica de esta Contratación no invalidarán la obligación del Proveedor de ejecutar las obras y proveer, montar y

colocar los materiales en forma completa y correcta a los fines del buen funcionamiento de las obras proyectadas, sin tener derecho a solicitar ningún tipo de resarcimiento.

Todos los trabajos serán ejecutados de acuerdo a las reglas del buen arte, presentarán una vez terminados un aspecto prolijo, mecánicamente resistente y funcionando perfectamente.

El Proveedor de la obra está obligada a introducir en la Obra todo trabajo necesario en la misma, que no esté indicado en los planos por errores o eventuales omisiones que pudiera existir en la documentación, sea reglamentaria y/o necesaria para su correcto funcionamiento y/o cumplimiento de sus fines, sobre la/s cual/es la Repartición no reconocerá adicional alguno considerándose que la adjudicataria ha detectado la/s omisión/es y/o error/es y lo/s ha contemplado en su oferta.

Se conforma a modo de Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas para reflejar más cabalmente las necesidades a cotizar y comprende la provisión de equipos, suministros, materiales y mano de obra, necesarios para la ejecución y puesta en funcionamiento de los siguientes rubros de la obra de referencia, según los Planos de Proyecto que acompañan el presente Legajo.

GENERALIDADES:

Antes de cotizar, los oferentes deberán verificar en el terreno las reales dimensiones y características de las obras, incluyendo el relevamiento planialtimétrico, puesto que no se admitirá con posterioridad ningún reclamo basado en eventuales diferencias entre las medidas consignadas en planos y la realidad. De lo contrario, correrá por cuenta y cargo exclusivo del Proveedor todo trabajo y/o provisión que deba realizar para concluir las obras o allanar dificultades de ejecución.

Obligaciones de la Proveedor.

Si por cualquier motivo, se ocasionaran daños a instalaciones existentes o como consecuencias de las obras se generarán daños, accidentes, o averías, la Proveedor será la única responsable de tales hechos y estarán a su cargo los costos de las reparaciones y/o reclamos que hubiere. En el caso de ser necesario modificar o remover alguna instalación, correrá por cuenta y cargo de la Proveedor, considerándose incluidos en el precio.

Todas las Instalaciones previstas en la presente obra, deben estar encuadradas en las reglamentaciones vigentes de los Organismos respectivos.

Deben considerarse incluidos a los fines de todos los ítem y sub rubros a ejecutar para las obras, trabajos y provisiones que sin estar expresamente indicadas sean necesarios realizar a los fines del buen funcionamiento de las instalaciones proyectadas.

Cualquier trabajo extraordinario, o aún demoliciones, que fuere menester efectuar con motivo de divergencias en el replanteo será por cuenta y cargo del Proveedor. De igual manera se procederá con cualquier tipo de obra complementaria necesaria para dejar el espacio de obra en correcto estado y perfecto funcionamiento; ejecutarán de modo tal que permita obtener una obra prolija y correctamente realizada tanto funcional como estéticamente, contando con las previsiones necesarias para alcanzar este objetivo, aunque ellas no están explícitamente mencionadas en la documentación contractual, siempre tendiendo a cumplimentar las **“Reglas del Buen Arte” y deberán resultar completos y adecuados a su finalidad.**

Todo trabajo defectuoso atribuible a la mano de obra será, según lo disponga la Inspección de Obra que designará la Facultad de Humanidades, corregido y/o demolido y reconstruido por la Proveedor a su costa dentro del plazo que se le fije oportunamente.

Deberá presentar, con la oferta, un certificado de Visita a obra. A tal efecto dicha visita se realizará en fecha y hora a determinar por la Dirección Gestión Estudios y Proyectos, quienes extenderán el correspondiente Certificado y/o Declaración jurada de conocer los lugares y alcance de la Obra.

Instalaciones afectadas

Las obras no podrán afectar el normal funcionamiento de los servicios del área. El Proveedor deberá tomar todos los recaudos necesarios para garantizar lo dicho precedentemente.

REPARACIONES EMERGENTES.

Cuando a causa de los trabajos se afectasen otras partes de las instalaciones, cañerías tendidas en las proximidades u otras instalaciones de cualquier tipo, como así edificaciones linderas, el Proveedor procederá a realizar las **reparaciones emergentes por su exclusiva cuenta y cargo**. De acuerdo con el mismo procedimiento se procederá cuando se produzcan roturas de mamposterías, revoques, pisos, revestimientos, etc., debiendo en todos los casos y sin excepción darles la misma terminación que existiera antes de los trabajos, o la que indican en los **Planos de Construcción Adjuntos**.

RETIROS

El Proveedor deberá prever todos los equipos necesarios para la correcta ejecución de las tareas y todos los tipos de herramientas adecuadas para cada una de ellas que deba realizar durante la demolición, por lo que será imprescindible la verificación de los trabajos a realizar.

Será la única responsable de los daños que pudieran acontecer por las demoliciones debiendo subsanarlas a su exclusivo costo. Todos los trabajos no mencionados que se originen partir de la demolición deberán ser contemplados por el Proveedor.

Los materiales que provengan de las demoliciones son propiedad de la U.N.N.E., por lo que se procurará extraerlos durante la demolición en el mejor estado posible (Elementos recuperables). Los otros materiales se los retirarán, del predio del Centro Regional Universitario Pinedo a costa del Contratista, siendo las Autoridades del Centro a través de la Inspección de Obra la encargada de indicar el destino de los elementos recuperables.

El Proveedor será responsable de cualquier accidente que ocurra a su personal y/o terceros, haciendo suyas las obligaciones que de ello deriven, de acuerdo a lo que establece la legislación citada; está obligado a asegurar antes de la iniciación de la obra, a todo su personal, tanto administrativo como obrero, en una Aseguradora de Riesgos del Trabajo (ART) de conformidad a lo dispuesto en este Pliego en materia de seguros, sin perjuicio de obligarse a mantener indemne al Comitente ante cualquier reclamo que este sugiera como consecuencia de hechos o actos relativos a la relación de empleo del Contratista con el personal afectado a los trabajos.

Siendo los trabajos a realizar:

ITEM 1 - TRABAJOS PRELIMINARES.

1.1 Adecuación de la Zona de Trabajo a las condiciones de seguridad.

Este ítem corresponde a todos los trabajos preparatorios y previos a la iniciación de las obras, como la adecuación de ambientes e instalaciones necesarias para las tareas, transporte de equipos y herramientas, acopio de materiales, como también todo en lo que refiere a las disposiciones de la Ley N° 19.587 de Higiene y Seguridad del trabajo y sus reglamentaciones, la Ordenanza Municipal Vigente y Normas contra incendio.

El Proveedor no podrá alegar en caso alguno falta de conocimiento de los trabajos aquí mencionados y de los requisitos generales adjuntos y del lugar en que la obra debe desarrollarse, de sus condiciones y dificultades, de los precios de los jornales, medios de transporte, de las dificultades del trabajo, aprovisionamiento, naturaleza del espacio físico asignado para la construcción de la obra, construcciones existentes, etc.

Se podrá disponer de un espacio para obrador que se destinará dentro del predio, en el lugar más conveniente a las obras y su seguridad; que deberá desmontarse y/o limpiarse y u ordenarse a la hora de la finalización de la misma; que permitan el acopio de los materiales, equipamientos y

herramientas; o a convenir con la Inspección.

Se procederá a la limpieza de la totalidad de la superficie involucrada dentro de los límites del sector de los trabajos a ejecutar. Se retirarán todos elementos extraños que serán llevados fuera de los límites del predio o según consideración de la Inspección de Obra. Los escombros y residuos que se generen por las obras se dispondrán en contenedores específicos, con protección para evitar la dispersión del polvo, debiendo ser retirados al concluir cada jornada.

El replanteo será ejecutado por el Proveedor y verificado por la Inspección de Obra previo a dar comienzo a los trabajos. El Proveedor realizará la verificación de medidas y ángulos donde se emplazará la obra. Los niveles establecidos en la documentación gráfica que acompaña este Legajo son aproximados y deberán ser verificados por el Proveedor.

ÍTEM 2 – INSTALACIÓN DE PLACAS ANTIHUMEDAD

Los trabajos a ejecutar son:

2.1 Colocación de Placas anti humedad con adhesivo y sella juntas especiales, desde 7cm de nivel de piso hasta 60cm en paredes. Incluye adecuación de toma corrientes, terminaciones y transporte de material a la ciudad de pinedo y estadía. Ver Plano. N°1.

El Proveedor deberá suministrar los materiales y equipos necesarios para la instalación de las placas antihumedad según se indica en los planos de proyecto.

Los accesorios, fijaciones, tornillos, cintas, etc deberán ser de características y materiales adecuados a cada tipo de solución técnica o encuentro, y deben ser de primera marca y calidad.

Todos los trabajos deberán quedar perfectamente terminados, según las reglas del buen arte de construcción, perfectamente terminados.

Las placas empleadas tendrán las características y tecnologías que se adapten al fin que dan origen a estos trabajos, que es el de permitir expulsar la humedad de las paredes mientras se generan.



2.2 Reparación pared exterior en ingresos a aulas azotado impermeable: Incluye picado de revoque completo hasta 1m de altura y reconstrucción revoque completo terminación a fino. Ver Plano N°1.

Este ítem comprende la reparación de las áreas afectadas por la humedad en las paredes con revoques que pertenecen al hall de ingreso de cada Aula o Área Administrativa según se indica en Plano N°1.



Comprende el picado, limpieza y reconstrucción del revoque exterior completo del área afectada que comprende hasta un metro de altura en todo el perímetro exterior del hall, que contiene las aberturas de ingresos a las Aulas y Áreas Administrativas.

La reconstrucción del revoque luego del picado se realizará teniendo en cuenta el plomo y la escuadra de la pared existente en cuestión, como así también las mochetas y/o molduras que pudieren existir.

Como precaución a tomar se utilizara un film de polietileno extendido en el piso cubriendo la zona de trabajo y un poco más allá a fin de minimizar el riesgo de manchado del piso.

La terminación será a Regla y Fratazo respetándolas reglas del buen arte.

La técnica y tipología para la ejecución del revoque respetara las siguientes características:

- Se podrán utilizar mezclas preparadas del tipo dos en uno o tres en uno de marcas comerciales conocidas, en tal caso se deberá informar a la Inspección a fin de su aprobación.
- En caso de utilizar los métodos convencionales de ejecución de revoque se realizara en tres capas:

- La primera será de azotado de cemento hidrófugo (MC 1:3 + 10% Hidrofugopor volumen de agua de amasado).
- La segunda capa de material será el jaharro compuesto por una mezcla de (MR. 1/4:1/4) en un espesor no mayor a 2.5cm o o que requiera el existente.
- La capa de Enlucido en un espesor no mayor a 3.5mm se hará con mezcla con cal hidratada y arena zarandeada, o Fino preparado de marcas reconocidas. Su terminación será a fratazo y fieltro.

2.3 Provisión y colocación de pintura látex Exterior Blanco sobre área reparada en Ítems 2.2.

La superficie a pintar es toda la afectada en el ítem anterior extendiéndose además hasta el cielorraso a fin de dejar una terminación completa y uniforme.

La provisión de los materiales para la pintura deberá proveerla en oferente y serán de primera calidad.

Como precaución a tomar se utilizara un film de polietileno extendido en el piso cubriendo la zona de trabajo y un poco más allá a fin de minimizar el riesgo de manchado del piso.

Antes de pintar se realizarán los trabajos de preparación de la superficie, en primer lugar se limpiará completamente con escoba y cepillo para eliminar el polvillo. Se harán los ajustes finales en la superficie con masilla epoxi a base de concreto tipo "Poximix Exterior" y espátula, luego se procederá al lijado y limpieza y se aplicara dos manos de sellador fijador al agua, una vez secada la superficie, se aplicara pintura Latex con rodillo hasta el nivel del cielorraso, a fin de dejar la superficie con un acabado perfecto.

ÍTEM 3 – IMPERMEABILIZACION DE CARGA ENCUESTRO PARED-CHAPA

Los trabajos a ejecutar son:

3.1 Provisión y colocación de membrana asfáltica aluminizada en carga y sellado de juntas pared-membrana y membrana.

Se proveerá el material para el sellado de la carga y el encuentro con la chapas según se indica en Plano N°1. El material a utilizar será membrana asfáltica aluminizada en una cara de 40kg y 4mm de espesor no ckracking. Se aplicara en toda la carga y despleándose sobre la chapa en una longitud no menor a 20 cm. Se evitara los empalmes provocando la menor cantidad posible de ello y en caso de ser necesario se ejecutaran en el sentido del desplazamiento de las aguas. Los pliegues se practicarán siguiendo la forma de la superficie y en su máximo contacto impidiendo levantamientos que pudieren ocasionar roturas. Como finalización los empalmes y o extremos fijados a pared o chapas se terminaran sellando con pintura asfáltica aluminizada aplicada con pincel en por l menos tres o cuatro manos.

ÍTEM 4 – REPARACIONES VARIAS EN BAÑO DE CABALLEROS

Los trabajos a ejecutar son:

4.1. Provisión y colocación de espejo claro 4mm 1,10m x 0,60m.

Contempla la provisión y colocación de un (1) espejo claro de 4mm de espesor con medidas de 1.10m x 0.60m sin marco. Incluye el desmontaje y retiro del espejo existente y la colocación del espejo nuevo con adhesivo a base de poliuretano neutro blanco. La ubicación será la misma que la del espejo existente a reemplazar.

Importante la contratista deberá asegurarse que las dimensiones dadas sean las que corresponde al espejo a reemplazar. Todas las medidas deberán ser verificadas.

4.2. Provisión y colocación Canilla de servicio para pared Allegro 13mm FV.



Contempla la provisión y colocación de tres (3) canillas de pared con la descripción que se detalla o similar con idénticas características y calidad. El ítem incluye el retiro de las canillas existentes y el reemplazo por la señalada. Deberá asegurarse su correcta instalación y fijación con sella roscas tipo hidro3. Quedará perfectamente alineada y deberá verificarse su puesta en funcionamiento ante cualquier filtración y/o pérdida.

4.3. Provisión y Colocación válvula para mingitorio tipo presmatic 13mm.



Contempla la provisión y colocación de cinco (5) válvulas tipo presmatic para mingitorio con la descripción que se detalla o similar con idénticas características y calidad. El ítem incluye el retiro de las válvulas existentes y el reemplazo por la señalada. Deberá asegurarse su correcta instalación y fijación con sella roscas tipo hidro3. Quedará perfectamente alineada y deberá verificarse su puesta en funcionamiento ante cualquier filtración y/o pérdida.

Importante la contratista deberá asegurarse que las características y dimensiones del artefacto sean las adecuadas y/o compatible con los artefactos con los que se combinan. Todas las medidas deberán ser verificadas en obra.

ÍTEM 5 – REPARACIONES VARIAS EN BAÑO DE DAMAS

Los trabajos a ejecutar son:

5.1. Provisión y colocación de espejo claro 4mm 1,10m x 0,60m.

Contempla la provisión y colocación de un (1) espejo claro de 4mm de espesor con medidas de 1.10m x 0.60m sin marco. Incluye el desmontaje y retiro del espejo existente y la colocación del espejo nuevo con adhesivo a base de poliuretano neutro blanco. La ubicación será la misma que la del espejo existente a reemplazar.

Importante la contratista deberá asegurarse que las dimensiones dadas sean las que corresponde al espejo a reemplazar. Todas las medidas deberán ser verificadas.

5.2. Provisión y colocación Canilla de servicio para pared Allegro 13mm FV.



Contempla la provisión y colocación de tres (3) canillas de pared con la descripción que se detalla o similar con idénticas características y calidad. El ítem incluye el retiro de las canillas existentes y el reemplazo por la señalada. Deberá asegurarse su correcta instalación y fijación con sella roscas tipo hidro3. Quedará perfectamente alineada y deberá verificarse su puesta en funcionamiento ante cualquier filtración y/o pérdida

5.3. Provisión y colocación de depósito de inodoro losa blanco de apoyar andina completo.



Contempla la provisión y colocación de una (1) mochila tipo Deposito Andina De Colgar Descarga Simple 6,0 Litros completa o similar con idénticas características y calidad. El ítem incluye la instalación y puesta en funcionamiento. Deberá asegurarse su correcta instalación y fijación con sella roscas tipo hidro3. Quedará perfectamente alineada y deberá verificarse su puesta en funcionamiento ante cualquier filtración y/o pérdida.

Importante la contratista deberá asegurarse que las características y dimensiones del artefacto sean las adecuadas y/o compatible con los artefactos con los que se combinan. Todas las medidas deberán ser verificadas en obra.

5.4. Provisión y colocación de asiento para Inodoro de Polipropileno Blanco Ferrum Universal.



Contempla la provisión y colocación de cinco (5) asientos para inodoro de polipropileno Blanco Ferrum Universal o similar con idénticas características y calidad. El ítem incluye la instalación y puesta en funcionamiento. Se deberá asegurar su correcta instalación y fijación.

Importante la contratista deberá asegurarse que las características y dimensiones del artefacto sean las adecuadas y/o compatible con los artefactos con los que se combinan. Todas las medidas deberán ser verificadas en obra.

5.5. Provisión y colocación repuesto mecanismo carga y descarga para depósito de inodoro



Contempla la provisión y colocación de dos (2) Kit de repuesto para mochilas de inodoro.

El ítem incluye la instalación y puesta en funcionamiento, deberá asegurarse su correcta instalación y fijación con la utilización de sella roscas tipo hidro3.

Importante la contratista deberá asegurarse que las características y dimensiones del artefacto sean las adecuadas y/o compatible con los artefactos con los que se combinan. Todas las medidas deberán ser verificadas en obra.

INSPECCIONES

Cada vez que una parte de las instalaciones deba intervenir más allá de lo establecido en este pliego, el Proveedor deberá pedir su inspección para la aprobación correspondiente por orden de servicio.

PRUEBAS DE RECEPCION

Se efectuarán pruebas completas de funcionamiento, una vez que hayan terminado con los trabajos y/o cada vez que lo juzgue oportuno la Inspección de Obra, antes, durante la recepción provisoria y en el momento de la recepción definitiva.

ITEM 6 – VARIOS

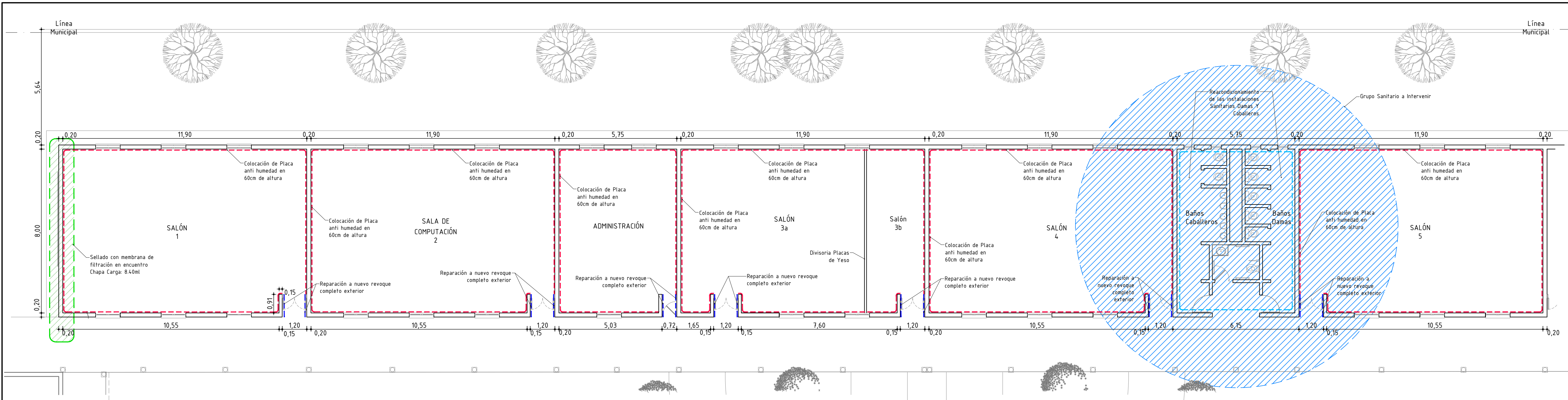
Los trabajos a ejecutar son:

6.1 Accesorios Varios

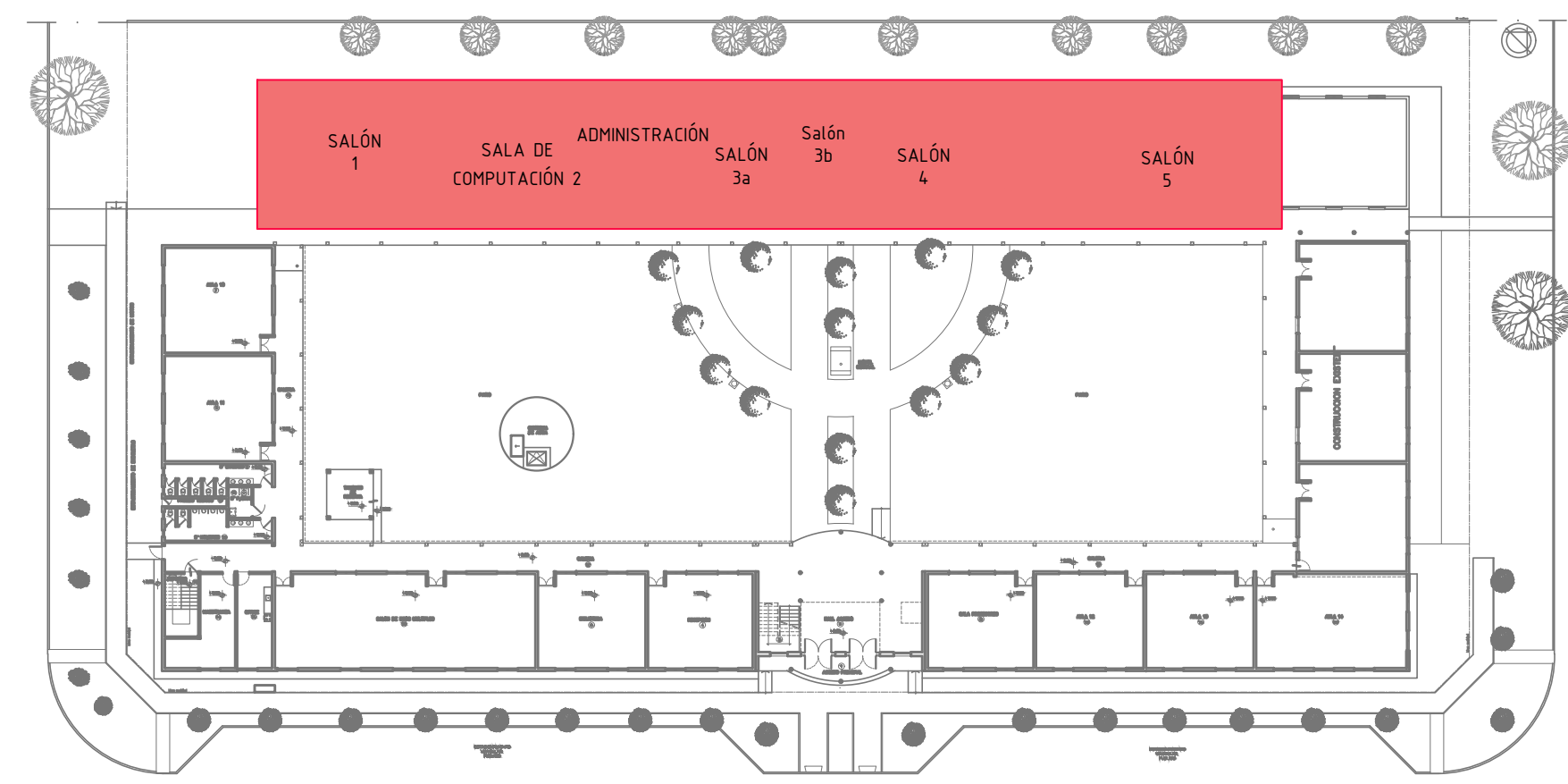
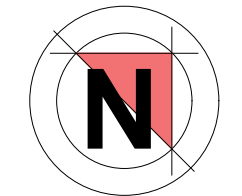
Este ítem contempla todos aquellos accesorios y o servicios que pudieren surgir como complemento necesario para la culminación de los trabajos enumerados anteriormente, ya sean que se encuadren en dentro de materiales o mano de obra, a fin de que se puedan realizar correctamente.

6.2 Limpieza de Obra

Los trabajos comprenden, una limpieza final dejando el sector donde se realizó la obra apta para realizar las actividades que en él se desarrollan. No se dará curso al pago del certificado final, hasta tanto no se realice esta última tarea, que será considerada dentro del presupuesto como ítem independiente para asegurar su implementación.



PLANTA GENERAL_ESC:1:100
CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO UNNE
GENERAL PINEDO - CHACO

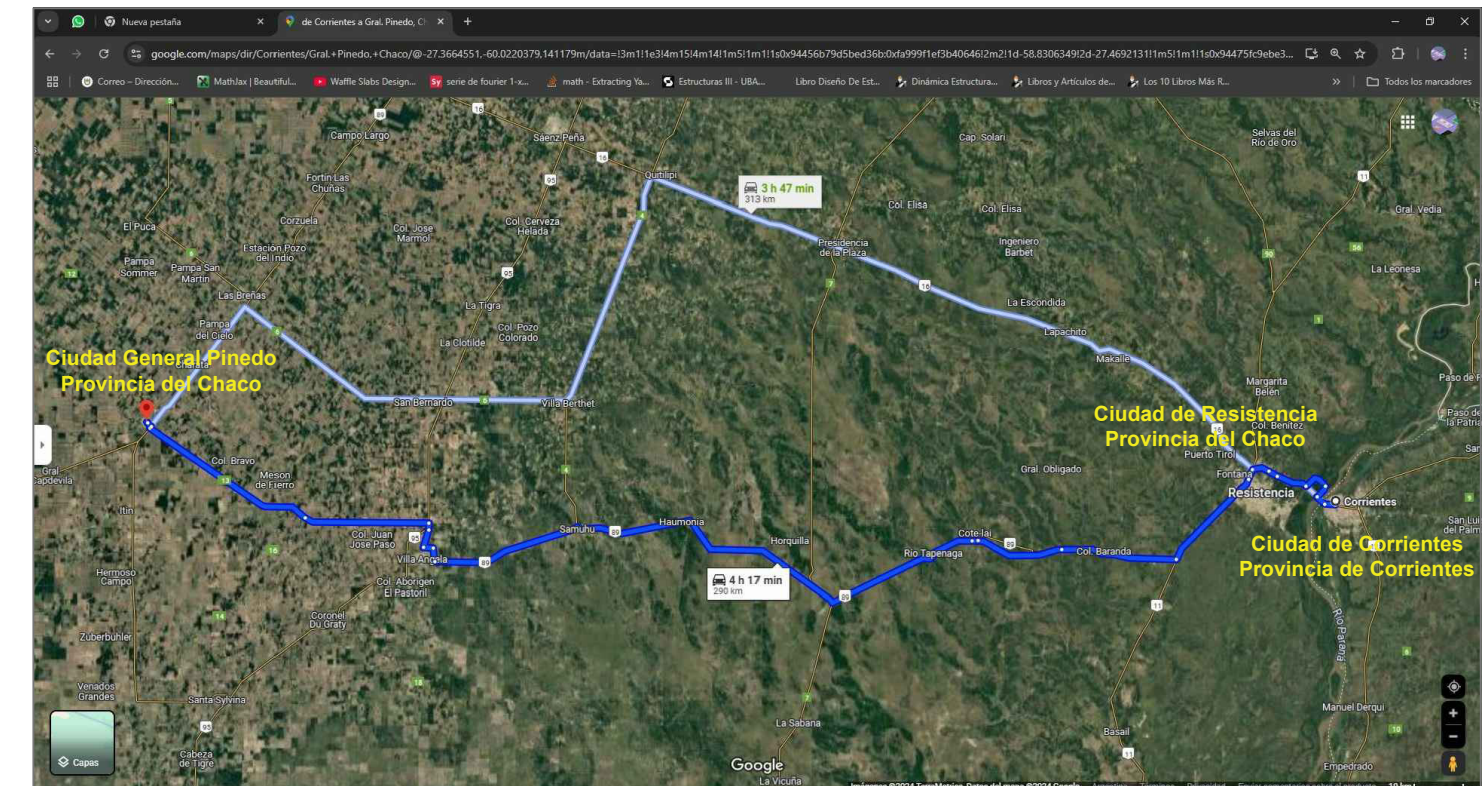


PLANIMETRIA
CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO UNNE
GENERAL PINEDO - CHACO

- LOCALES A INTERVENIR**
- SALÓN 1 - Sala de Computación 2
 - Administración - Salón 3a - Salón 3b
 - SALÓN 4 - Baños Damas
 - Baños Caballeros - Salón 5



VISTA FOTOGRAFICA AÉREA
CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO UNNE
GENERAL PINEDO - CHACO



UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA OBRA

- REFERENCIAS:**
- Baños Damas y Baños Caballeros: Reparaciones de artefactos sanitarios y griferías y puesta en funcionamiento.
 - Salón 1 - Sala de Computación 2 - Administración - Salón 3a - Salón 3b - Salón 4 - Salón 5: Instalación de placas antihumedad desde nivel de zócalos hasta 60 cm de altura.
 - Salón 1 - Sala de Computación 2 - Administración - Salón 3a - Salón 3b - Salón 4 - Salón 5: Sellado encuentro carga - chapa con membrana asfáltica aluminizada.

<p>UNNE</p>	<p>Subsecretaría de Infraestructura y Construcciones Universitarias 2024</p> <p>Obra: INSTALACIÓN DE PLACAS ANTIHUMEDAD EN PAREDES DE AULAS Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS, IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHOS Y REPARACIONES VARIAS EN BAÑOS DAMAS Y CABALLEROS</p> <p>Ubicación: CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO UNNE Ciudad: GENERAL PINEDO - PROVINCIA DEL CHACO Plano: General Ubicación - Planta Sector trabajos</p> <p><small>NOTA: Todas las medidas y niveles indicados en el presente plano deberán ser verificados en obra</small></p>		<p>PLANO: 01</p>
	<p>Subsecretaría: ING. FABIO ZENIQUEL</p>	<p>CTPGSSyCU: ARQ. ALBERTO PATRICIO MAHAVE</p>	

Hoja de firmas



Sistema: sudocu

Fecha: 29/11/2024 13:23:02

Cargado por: ANA LORENA ORCOLA



Sistema: sudocu

Fecha: 29/11/2024 13:23:48

Autorizado por: ANA LORENA ORCOLA